

INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía FINANMED S.A., expongo a Usted y por su intermedio a todos los socios, este informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico, del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2010 expresado en los puntos que detallo a continuación:

- 1. Los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y las resoluciones de las Juntas
- 2. La administración mantiene riguroso control sobre los activos, pasivos así como sobre los procedimientos administrativos y financieros.
- 3. En forma especial doy a conocer que he dado estricto cumplimiento con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías.
- 4. Los saldos constantes en los Estados Financieros son correspondientes con las cuentas de mayor en la contabilidad.
- 5. El proceso contable está computarizado y da cumplimiento a todas las disposiciones legales, habiéndose aplicado los principios de contabilidad de general aceptación.
- 6. La administración mantiene especial control sobre los documentos de la Compañía, los cuales se encuentran debidamente archivados.
- 7. En general informo que:
 - a) Los administradores no están obligados a presentar garantías.
 - b) Se ha dado cumplimiento con los puntos del orden del día.
 - c) No se han presentado denuncias sobre la gestión de los administradores.
 - d) No existe solicitud de remoción de los administradores.

Con lo informado creo haber dado cumplimiento a mis funciones, debiendo agradecer a Gerencia por la colaboración prestada para mi trabajo.

Dr. Jose Andrade

COMISARIO PRINCIPAL

Superintendencia DE COMPANÍAS

> 2 6 ABR. 2011 OPERADOR 21 QUITO